



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Doña María del Carmen Martín García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.
Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 531/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Francy Patricia Gutiérrez Enriquez, contra la empresa Apertura 24 S.L. y el Fondo de Garantía Salarial Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado sentencia número 199/2015, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que estimando como estimo la demanda formulada por Francy Patricia Gutiérrez Enriquez, frente a la empresa Apertura 24 S.L., con intervención del Fondo de Garantía Salarial Fogasa, debo condenar y condeno a Apertura 24 S.L., a abonar al trabajador demandante, la cantidad de siete mil ochocientos ochenta y cuatro euros con noventa céntimos (7.884,90 euros), más el 10% de interés por mora.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Apertura 24 S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 9 de abril de 2015.- La Secretaria Judicial, María del Carmen Martín García.

N.ºI.-4120